MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA ORDINARIA No. 18-2006

Acta de la sesión ordinaria número dieciocho, dos mil seis, celebrada por el Consejo Superior de Educación, en el Hotel Radisson, el martes 18 de abril de 2006, a las 3.30 p.m.

Asisten: Manuel A. Bolaños Salas, quien preside, Rubén Salas Salazar, Wilberth Pérez Ramírez, Guillermo Vargas Salazar, Gloria Paniagua Soto y Leda Badilla Chavarría, Propietarios, Edgar Carpio Solano, Rubén Leandro Montero, Yolanda Rojas Rodríguez y Reina Fonseca Ortega, suplentes .

AGENDA No. 18-2006
SESION ORDINARIA
FECHA: 18 DE ABRIL 3.30 PM.
HOTEL RADISSON

1.- Aprobación de las actas No. 16 y 17-06.

2.- Análisis del Informe "Estado de la Educación", presentado por el Estado de la Nación:

- Participación de la señora Carmen Campos Ramírez, Directora del División de Planteamiento y Desarrollo Educativo.
- Conclusiones.

3.- Asuntos varios

ARTICULO 1

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación analizan y discuten el contenido de las actas de las sesiones ordinarias No.16 y 17-06, celebradas los días lunes 3 y martes 4 de abril de 2006.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-18-06

- **Aprobar las actas No. 16 y 17- 06 de las sesiones celebradas por el Consejo Superior de Educación los días lunes 3 y martes 4 de abril de 2006.**

ARTICULO 2

Análisis del Informe "Estado de la Educación", presentado por el Estado de la Nación:

- Participación de la señora Carmen Campos Ramírez, Directora del División de Planteamiento y Desarrollo Educativo.

El señor Ministro de Educación Manuel A. Bolaños Salas, presenta a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora de la División de Planeamiento educativo del Ministerio de Educación, para que se refiera al documento Estado de la Educación.

Seguidamente la señora Carmen Campos se refiere a observaciones que se le hicieron al documento "Estado de la Educación Costarricense",

Manifestó la señora Carmen Campos que el documento fue elaborado por parte de un equipo técnico del Programa Estado de la Nación, los recursos son aportados por el CONARE. Este equipo de trabajo se apoyó en otros investigadores e investigaciones llevadas a cabo por las universidades. Se hace un llamada de atención en el sentido de que limita el trabajo de la investigación a profesionales universitarios, según lo dice el documento y que sería conveniente ser mejorado en los próximos estudios . Fue un estudio en que el MEP quedó por fuera, que no fue validado internamente por los especialistas del MEP, no quiere decir que tengan que intervenir o poner en riesgo la incompetencia del estudio, pero si requirió de una participación muy activa . Es importante no solo que el MEP tenga un rol de participación en cuanto a suministros de información, sino más bien un rol más protagonista en las interpretaciones, en las intervenciones , etc, y que por lo menos en este informe se nota que a lo interior del MEP no hubo mayor participación que el suministro de la información.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P

Los datos estadísticos del documento son datos suministrados por el MEP, algo que es muy importante hacerlo del conocimiento de ustedes, es una información del año 2004 y como lo mencionaba el señor Ministro que bien es cierto casi todo el informe se basa en esta información, se dice que es una de las debilidades que tenemos en cuanto a sistema de información, se sabe que permanentemente es una preocupación, la confiabilidad de los datos, sobre todo que sean datos que tengan que ver con los procesos educativos y no solo los resultados finales.

Se considera importante que este tipo de estudios complemente de alguna manera la labor que hace el MEP para que se vena otros aspectos que tengan que ver sobre todo con la calidad de la educación para hace un balance entre los factores cualitativos y cuantitativos de la educación. Se entiende que por ser el primer estudio puede tener ese corte, además de que hay que construir los sistemas de información que permitan avanzar hacia otro tipo de datos.

El informe en general, tiene excepciones según las variables, por lo general hace un análisis del comportamiento de los años 90, refiriéndose a los resultados que son muy favorables de la década de los 80 y por supuesto aborda el primer cuatrienio, los primeros cuatro años del 2000 e incluso hace una calificación no sistematizada sino en diversas partes del estudio de las décadas.

Parece que el estudio no es un balance de la situación de la educación sino que hace mucho énfasis en problemas, dificultades, carencias, déficit y algunos otros calificativos que son muy negativos. El inconveniente es que faltó la parte de donde esta lo que incluso podríamos potenciar los tomadores de decisión necesitan saber si se esta siendo bueno o excelente. Para saber si se puede seguir construyendo soluciones para aquellos problemas que hay que poner. Se nota que hay una ausencia cuando se refieren a la primera parte del desempeño del sistema educativo nacional, en el segundo capítulo que se refería a política y desempeño institucional tampoco se pudo ver si bien es cierto hay enunciados de cuáles son las políticas estratégicas del plan 2000-2006 que es lo que tenemos en el relanzamiento de la educación, de que es lo que tenemos en el plan un poco más allá del 2015, pero tampoco se hace un análisis profundo y sobre de la propia política educativa, e incluso se ve que hay una confusión en cuanto al mismo tema del apartado que habla de políticas educativas y lo que menos se hizo fue analizar la política educativa. De lo que se hablo fue de los programas que tienen las administraciones y que vienen a impulsar, enriquecer y fortalecer y sacar adelante esa política educativa que se tienen justamente. Hay un titulo que habla de política educativa, pero cuando se empieza a leer no encuentra mayor análisis. De esa ausencia total de la concepción de la política educativa y del análisis de la política educativa

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

consiguientemente tampoco hubo un rescate del esfuerzo que esta haciendo el Ministerio por revaluar su política educativa de manera integral.

Seguidamente la señora Carmen Campos, se refirió a consideraciones especificas referidas a los 14 desafíos planteados. (Se adjunta el documento al acta).

El señor Guillermo Vargas manifestó que considera que hay dos posiciones, un llamado de atención a los rectores, y segundo hay que analizar el documento. Se podría hacer acompañados con los rectores y un especialista del MEP para analizar conjuntamente el documento, esto para ver la otra parte de la cara. Hacer las observaciones de lo que le falta por ejemplo le falta el balance, que hay problemas de infraestructura, si están estas soluciones y se ha hecho esto y esto, hay problemas de cobertura.

La señora Yolanda Rojas manifestó que coincide con don Guillermo en el sentido de que este asunto hay que hacerlo saber a los rectores, lo mismo expresé, manifestó doña Yolanda- con relación al panel que hubo en la Facultad de Educación que se le va a trasmitir totalmente, se va a transcribir todo lo que hay se dijo, porqué, porque ellos son los que aparecen públicamente firmando el informe y porque a pesar de la crítica que se hizo tan seria y que incluso al final el señor Migue Gutiérrez se disculpó por la serie de errores que se contemplan en el documento que aunque el no lo elaboró el informe si no avalo, el sigue con la idea de sacar un informe todos los años. Se le insistió en que precisamente el gran error de ese informe había sido la no participación de los investigadores en educación que hay en las universidades y de las investigaciones que se han hecho en las universidades. Considera importante doña Yolanda ir donde los rectores con un documento serio, con argumentos fundamentados y es hacerles un favor en el sentido de que no vuelvan a ser lo mismo el año entrante.

Considera doña Yolanda que dejando un lado el informe en sí, cree que se debería hacer y quizás el mismo acuerdo nacional pueda tomar una cuero en el sentido de realizar una serie de actividades para bajar el clima de crispación nacional que hay en relación con la educación, crispación nacional producido fundamentalmente por La nación y grupo de los que escriben en la Nación. Cómo puedes la ANDE, la APSE y esto no quiere decir que no se criteque lo que pasa en educación, pero como hacer para bajar el nivel de crispación que hay en Canal 7 y La Nación, con relación a la educación, esto ningún bien le esta haciendo a la educación, se está quedando mal frente a todo el mundo, se esta diciendo lo malo que somos, lo mal que se esta trabajando todo lo que no se hace y este mismo clima impide muchas de las acciones positivas que se divulguen , que se sepan que se esta trabajando.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Más que una discusión pública esto porque a lo único que va a llegar cualquier discusión pública de estas es crear nuevos conflictos de los cuales se va a beneficiar ellos no la educación.

La señora Badilla manifestó que esta de acuerdo en que hay que hacer contrapropuesta del documento. Ahora, ¿qué vamos a entender por análisis? ¿hacer lo mismo, de describir, prescribir?. Por ejemplo en el caso de PROMECE, sacaron de la evaluación de la UCR lo negativo, no lo que requiera mejoras. Lo anterior es resultado de una evaluación de medio período. Ahí no se señala, que el 19% de los colegios de secundaria académicos que se mejoraron significativamente o se construyeron con equipo de punta. En el informe final de evaluación externa al PROMECE están los gráficos donde se demuestra que la deserción intraanual y la repetición intraanual bajó en esos años en que estuvo vigente el proyecto. Igualmente las coberturas en Preescolar subieron significativamente. En Educación Técnica es una injusticia lo que se comenta en el documento, se ha visto la variedad de énfasis que tiene la educación técnica y el trabajo que realiza el departamento respectivo que he podido observar en visitas a zonas alejadas..

Considera doña Leda y refuerza los comentarios de don Guillermo Vargas y Yolanda Rojas en el sentido de que sería bueno trabajar un documento y presentar lo que no se señaló.

La señora Gloria Paniagua manifestó que la campaña es clara en contra de la educación pública, recordemos - expresó doña Gloria- la campaña de dignificación del educador que hizo el Estado con las organizaciones del magisterio y eso fue muy bien visto. Se podría hacer una campaña en dignificación de la educación pública, un proyecto que se puede impulsar desde el Consejo Superior de Educación.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

Acuerdo 02-18-06

- **Conformar una comisión con los señores Leda Badilla, Guillermo Vargas, Yolanda Rojas y Gloria Paniagua del Consejo Superior de Educación y los señores Carmen Campos Directora de la División de Planeamiento Educativo y Carlos Barrantes Director de PROMECE, para que preparen un documento borrador de respuesta al documento "Estado de la Educación", elaborado por el Estado de la Nación" y presentarlo en la sesión del día martes 25 de marzo de 2006.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTICULO 3

Asuntos varios

1.- Proyecto de Ley No. 15646, "Ley de Inspección de Instituciones de Enseñanza Privada".

Manifestó el señor Ministro que a petición del señor Guillermo vargas se incluyo en asuntos varios el proyecto de Ley No. 15646, "Ley de Inspección de Instituciones de Enseñanza Privada.

Es un proyecto muy conceptuado a nivel de diputados, el origen de este proyecto es del señor Francisco A. Pacheco. En esta Administración se retoma y esta en una comisión con potestad legislativa y en la última sesión del 22 de marzo de 2006 los diputados presentados la moción de consultarlo a algunas instituciones.

El proyecto tienen algunos alcances, en inspección no hay nada en contra, pero como desarrolla la inspección dentro del proyecto, crea dos órganos con unas competencia e integración que solo el Ministerio tendría una inversión superior a los doscientos millones de colones, cierra CONESUP y lo abre con la integración de los rectores de las universidades privadas, elimina los colegios profesionales, cierra centro privados y crea una comisión pero para preescolar, primaria y secundaria presidido por el Ministro de turno con siete miembros que ganan las dietas del CSE y sesionan las mismas veces que el CSE, vuelve a crear otro CONESUP .

La División Jurídica considera que es violatoria de la legislación costarricense en materia educativa que atenta contra la calidad de la educación de los centros privados y en materia de parauniversitarias establece políticas que abortarían el pregrado lo cual implica que abordaría el campo del CSE y se los trasladaría al Consejo.

El señor Guillermo vargas manifestó que efectivamente él solicito que se incluyera en la agenda. Considera don Guillermo que es uno de los proyectos más graves, de mayor impacto golpea la educación pública . Es un proyecto abiertamente inconstitucional, de corte absolutamente neoliberal en el sentido de que hablaba Juan pablo II y que debe ser no solo conocido sino que el CSE debe pronunciarse sobre el. Además manifestó don Guillermo que le informaron por parte de la Asamblea Legislativa que había habido una moción aprobada en que se consultara expresamente al CSE.

Que hace fundamentalmente el proyecto?, para empezar lo que hace es reducir la capacidad que señala la Constitución Política, que habla de la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

obligatoriedad de la inspección del Estado en la Educación Privada, reducirla a su mínima expresión, queda por la libre absolutamente todo, no hace referencia por ningún lado a aspectos de la calidad de la educación, no hace ninguna referencia a la proyección de los estudiantes desde la preescolar hasta la universitaria. Es claro no fortalece al CONESUP en nada y no introduce realmente ningún aspecto novedoso respecto al mejoramiento de la educación

Para oficializar instituciones educativas privadas hay que reconocer la infraestructura, pero no es decir que tienen una casa, es que busquen lo apto para impartir la educación, ahora con solo que se envíe el plano se informa no se somete a consideración se informa que ahí va el plano. La planilla de profesores para enseñar neurología, se envía la planilla y pueden haber profesores de diferentes materias y se da por informado de que recibió la planilla, no hay derecho a decir que con equis formación no se puede dar algunas materias y que se hace en protección de los estudiantes. Pero además la capacidad de reconocimiento de títulos del exterior es una potestad del Estado costarricense.

La capacidad del CSE es absolutamente omitida, como ente rector de la educación oficial, una cosa es educación pública que es oficial y otra es la privada que también es oficial cuando es reconocida, oficial es pública o privada .

Lo único que le permiten al Estado es verificar que en el plan de estudios está el mínimo que está establecido para las pruebas de suficiencia o educación abierta. Cuáles pruebas de suficiencia o de educación abierta, si el día de mañana abren una escuela o un colegio contra cuáles pruebas de educación se va a verificar el plan de estudios no para aprobarlo sino para darlo por recibido el documento, ese es el grado en que estamos manifestó don Guillermo.

Considera importante don Guillermo recalcar que se crea un nuevo consejo de educación privada que ya no sería el que autorizamos el que va a decir lo que recibió, pero esta formado por tres representantes de la educación privada y el Ministro, entonces la educación privada se autoanaliza y dar camino a las solicitudes.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

Acuerdo 03-18-06

- **Continuar en análisis y estudio el Proyecto de Ley No. 15646, "Ley de Inspección de Instituciones de Enseñanza Privada".**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

2.- Manifestó el señor Ministro que se ha recibido oficialmente por parte de la Universidad de Costa Rica y el grupo de evaluadores el informe final de las Pruebas Nacionales de bachillerato.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

Acuerdo 04-18-06

- **Dar por recibido el documento "Evaluación Externa de las Pruebas Nacionales de Bachillerato de la Educación Media", por parte de la Universidad de Costa Rica y conceder audiencia a la comisión evaluadora el día lunes 24 de abril del año en curso a las 5.00 p.m.**

3.- El señor Guillermo Vargas se refirió al expediente de Lecturas Obligatorias y considera importante que especialistas en el tema envíen un criterio al respecto.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 05-18-06

- **Solicitar a la señora Marielos Murillo, encargada de literatura infantil de la Universidad de Costa Rica, externar un criterio sobre las lecturas obligatorias para I y II Ciclos.**

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y quince minutos.

Acta No. 18-2006 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 18 de abril de 2006, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 21-06 del 2 de mayo 2006

MANUEL A. BOLAÑOS SALAS
PRESIDENTE C.S.E.
MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DANILO BARRANTES S.
SECRETARIO GENERAL